



BICENTENARIO
URUGUAY
1811-2011



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

4400



Montevideo, 13 DIC. 2011

11/05/001/60/296

VISTO: la XXXIII reunión de Directores Nacionales de Aduanas de América Latina, España y Portugal y la XV Conferencia Regional de Directores Generales de Aduanas de América y el Caribe que se celebrará en la ciudad de Punta del Este – República Oriental del Uruguay, entre los días 23 y 27 de abril de 2012.-

RESULTANDO: I) que la reunión que se celebra anualmente es el único foro en el continente, que ha reunido a los titulares de los Servicios Aduaneros de Iberoamérica, así como a representantes de los principales organismos intergubernamentales y privados de la región.-

II) que al ser nuestro país el anfitrión, el Director Nacional de Aduanas solicita que la reunión de referencia sea declarada de Interés Nacional por parte del Poder Ejecutivo.-

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo actuando en Consejo de Ministros N° 1248/2010 que delega en los Ministros del ramo las atribuciones del Poder Ejecutivo concernientes a declarar eventos de interés nacional sin gastos para el Estado.

**EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas**

RESUELVE:

1º) Declárase de Interés Nacional la XXXIII reunión de Directores Nacionales de Aduanas de América Latina, España y Portugal y la XV Conferencia Regional de Directores Generales de Aduanas de América y el Caribe que se celebrará en la ciudad de Punta del Este – República Oriental del Uruguay, entre los días 23 al 27 de abril de 2012

AS/RH

2º) Comuníquese. Cumplido, archívese.-


FERNANDO LORENZO
Ministro de Economía
y Finanzas